

Documento de Opinión  
Evaluación Diagnostica o Diseño  
Vigilancia y fiscalización de los recursos públicos  
Ejercicio 2017

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental cuenta con el Programa Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos, con la finalidad de operar con rigor los programas institucionales de control, prevención, vigilancia y observancia jurídica, en la realización de metas y ejercicio de los recursos que las Dependencias y Entidades de la Administración pública tienen a su cargo, a fin de practicar a diario un gobierno transparente, eficaz y honesto, dado que los ciudadanos cada vez exigen más transparencia en cada una de las acciones realizadas.

Ha diseñado un Programa de Trabajo acorde con las necesidades y con estricto apego al Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2016-2022, sustentado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la normatividad reglamentaria y jurídica aplicable, que se ha preparado en colaboración con todas y cada una de las áreas para lograr un gobierno de calidad, honestidad y honradez. Este Programa de Trabajo define las estrategias que regirán la Secretaría, expone los montos que serán objeto de revisión, los Sistemas de Control y Evaluación que se aplicarán en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, las acciones que la Secretaría ha emprendido en materia de modernización, transparencia y combate a la corrupción y el conjunto de valores sociales que esta Secretaría promueve entre los servidores públicos y la población en general, para fomentar la cultura de rendición de cuentas claras.

Se establecieron líneas de acción, como son: 1.- Establecer y operar sistemas de control y supervisión del ejercicio de los recursos públicos, en congruencia con la planeación y programación establecidas, 2.- Fiscalizar en apego a normatividad vigente la ejecución física y financiera de obras y adquisiciones, 3.- Participar en la celebración de convenios que en materia de control y evaluación celebre el Gobierno del Estado con la Federación y 4.- Vigilar la correcta aplicación de los recursos provenientes de Programas coordinados con la Federación, incorporando la participación de los grupos beneficiados a través de los Contralores Sociales Municipales.

Para simplificar los procedimientos, trámites y servicios administrativos que proporciona la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como incrementar la eficiencia y eficacia de los mismos se implementó el sistema electrónico para la expedición de constancias de no inhabilitación y de

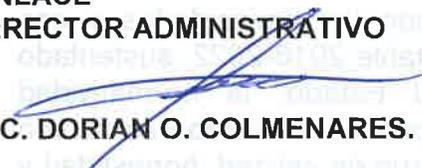
www.oaxaca.gob.mx



habilitación para personas físicas a través de dispositivos electrónicos con conectividad a internet.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2017, se realizarán reuniones de trabajo con las áreas de esta Secretaría, para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el propósito de analizar y redefinir el fin, propósito, componentes y actividades considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados, así como los indicadores que servirán de parámetro para medir el cumplimiento de los mismos, a fin de optimizar los resultados esperados en el cumplimiento del Programa.

**ENLACE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

  
**LIC. DORIAN O. COLMENARES.**

**TITULAR  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**



  
**MTRO. JOSE ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

www.oaxaca.gob.mx